



DECRETO N° 1593/

LAJA, mayo 17 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visto bueno, jefe de UTP, del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2012.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" RBD 4483-0, Área Técnico Profesional, a la profesional de la educación que se indica, desde y hasta la fecha que se indica:

Nombre	Estela Andrea León Toro
R.u.t.	[REDACTED]
Título	Profesor Educación Diferencial Mención Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	media
Vigencia del contrato	desde el 18 de mayo del 2012 hasta el 31 de julio del 2012
Financiamiento	integración

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA OLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *17/05/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309